

**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS DEL ELENCO DEL BALLET FLAMENCO DE ANDALUCÍA VINCULADO AL PROYECTO DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DERIVADA DE CONVOCATORIA PUBLICADA EN BOJA N.º 133, DE 13 DE JULIO DE 2023. PUESTO: REPETIDOR/A**

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Gerencia Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia) (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre de 2023), se convocó proceso de selección de artistas del elenco del Ballet Flamenco de Andalucía, para la cobertura del puesto de repetidor/a, mediante de duración determinada sujeto al Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial de las personas artistas que desarrollan su actividad en las artes escénicas, audiovisuales y musicales, así como de las personas que realizan actividades técnicas o auxiliares necesarias para el desarrollo de dicha actividad.

Conforme a lo establecido en la Base Séptima, apartado primero, la valoración de las candidaturas presentadas se llevará a cabo por un Comité de Selección, cuya composición se define en dicho artículo.

De conformidad con lo expuesto, mediante la presente resolución se constituye el Comité de Selección con la siguiente composición:

Presidencia, con voz y voto: Patricia Pérez Guerrero (Directora Artística del Ballet Flamenco de Andalucía)

Vocalías, con voz y voto: Cristóbal Ortega Martos (Director del Instituto Andaluz de Flamenco), Segundo Falcón Sánchez (Jefe de Área de Programas de Flamenco), Ana Morales Moreno (en calidad de experta) y Alfonso Losa López (en calidad de experto).

Secretaría, con voz y sin voto: M.ª Isabel Pérez Martín (Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos)

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez  
Gerente

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	20/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7KNBN3YXVU6AHR9H7MLQU5M3N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	